

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	---	---

ESTUDIO DEL SECTOR

1. INTRODUCCION

El presente Estudio del Sector se elabora en el marco de la etapa de planeación del proceso cuyo objeto es la **“Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba”**.

Su elaboración atiende a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, conforme al cual las Entidades Estatales deben realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, dejando constancia de dicho análisis en los documentos del proceso. Esta obligación resulta aplicable con independencia de la modalidad de selección o contratación que se pretenda adelantar.

Para el desarrollo del presente análisis se tendrán como referente las orientaciones contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES, versión 2, actualizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en agosto de 2025, como instrumento orientador para conocer y comprender el sector o mercado relacionado con el objeto del proceso, analizar las condiciones de la demanda y la oferta y obtener información relevante para la adecuada estructuración de la contratación. La aplicación de estas orientaciones se realizará atendiendo las particularidades y complejidad del presente proceso, evitando una aplicación mecánica de la metodología.

De igual manera, teniendo en cuenta que el proceso se proyecta adelantar mediante contratación directa con una entidad privada sin ánimo de lucro – ESAL, el análisis incorporará las particularidades propias de este tipo de contratación y las disposiciones aplicables del Decreto 092 de 2017, así como las orientaciones contenidas en la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de Colombia Compra Eficiente.

En este contexto, el presente Estudio del Sector permitirá analizar las condiciones y características del sector relacionado con la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y el manejo de fauna silvestre, así como los aspectos técnicos, legales, económicos, organizacionales, financieros y de riesgos que resulten pertinentes para la adecuada estructuración del proceso y la determinación de las condiciones requeridas para su ejecución.

2. OBJETO

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

ATENCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LA FAUNA SILVESTRE INGRESADA AL CAV DE LA CVS Y DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN FRENTE AL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

3. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en el marco de sus competencias relacionadas con la administración, protección y conservación de los recursos naturales renovables y del ambiente en su jurisdicción, desarrolla acciones orientadas a la protección y conservación de la biodiversidad y, particularmente, de la fauna silvestre presente en el departamento de Córdoba.

Como consecuencia de las actividades de control y seguimiento adelantadas por la autoridad ambiental y demás autoridades competentes, así como de los procesos de rescate, entrega voluntaria, incautación y decomiso, ingresan al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la CVS ejemplares que requieren atención y manejo especializado. De acuerdo con los estudios previos, la CVS cuenta con este Centro desde el año 2004 para la recepción y manejo de fauna silvestre producto de dichas situaciones.

Los especímenes que ingresan al CAV requieren la implementación de acciones técnicas para su adecuada valoración, atención, manejo y rehabilitación, las cuales comprenden actividades relacionadas con el manejo médico-veterinario, biológico y zootécnico, la alimentación, los diagnósticos, tratamientos y demás procedimientos requeridos de acuerdo con las condiciones particulares de cada individuo, hasta la definición de su disposición final.

De manera complementaria, la problemática relacionada con la tenencia, comercialización y tráfico ilegal de fauna silvestre hace necesaria la implementación de acciones de prevención, comunicación, educación y sensibilización ambiental, dirigidas a fortalecer el conocimiento y la conciencia de la comunidad frente a la importancia de proteger y conservar las especies silvestres y prevenir las prácticas que afectan la biodiversidad del departamento.

En este contexto, la necesidad institucional comprende dos componentes complementarios: por una parte, garantizar la atención, manejo y definición de la disposición final de la fauna silvestre que ingresa al CAV de la CVS y, por otra, desarrollar acciones orientadas a la prevención del tráfico ilegal de especies mediante estrategias de comunicación, educación y sensibilización ambiental.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso cuyo objeto es la “Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba”, como una acción orientada a contribuir al cumplimiento de las actividades institucionales relacionadas con la protección y conservación de la fauna silvestre y la biodiversidad en el área de jurisdicción de la Corporación.

4. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La contratación mediante convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se justifica en la medida en que las actividades previstas corresponden directamente a la preservación de los recursos naturales, atención y manejo de fauna silvestre, la protección de ecosistemas estratégicos, y a la generación de conocimiento para promover la conservación de la biodiversidad del departamento de Córdoba. Si bien algunos componentes del proyecto podrían ser desarrollados por oferentes privados, la naturaleza integral, territorial y social del objeto supone un enfoque colaborativo que exige capacidades técnicas, comunitarias, científicas y territoriales que las ESAL especializadas han consolidado como parte de su experiencia institucional. Por ello, la contratación con una ESAL resulta adecuada para garantizar la alineación técnica y programática con los propósitos ambientales y de sostenibilidad que guían la acción de la CVS.

Adicionalmente, la contratación con una ESAL representa un mayor valor por dinero, en tanto permite optimizar los recursos públicos mediante el aporte económico y técnico que realiza el asociado para la ejecución del proyecto. Este esquema cooperativo promueve un uso íntegro, eficiente, efectivo y económico de los recursos de la CVS, asegurando una combinación óptima entre calidad, precio, eficiencia, eficacia e impacto social y ambiental, conforme al principio de gestión fiscal responsable. El aporte de la ESAL complementa la financiación del proyecto y añade capacidades operativas, metodológicas y logísticas que potencializan los resultados y reducen los costos para la entidad estatal.

Finalmente, la CVS propende por seleccionar una ESAL que cumpla con los más altos estándares de idoneidad, experiencia verificable y coherencia con el objeto social, lo que garantiza que las actividades y productos del convenio respondan de manera efectiva a la necesidad identificada y contribuyan directamente al cumplimiento de la misión institucional. La experiencia previa de las ESAL en procesos participativos, relacionados con el manejo y la atención de fauna silvestre, y el desarrollo de acciones de comunicación, educación y divulgación ambiental orientadas a fortalecer el conocimiento y la sensibilización ciudadana para la protección y conservación de la fauna silvestre, asegurando una ejecución con enfoque técnico, territorial y socialmente pertinente. En consecuencia, la contratación mediante convenio de asociación es procedente y se constituye en la alternativa que maximiza el impacto público del proyecto y garantiza una mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos ambientales de la región.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

5. ASPECTOS GENERALES

El objeto del proceso se desarrolla en un ámbito especializado que integra actividades relacionadas con la gestión ambiental, la conservación de la biodiversidad y la protección de la fauna silvestre, involucrando componentes técnicos, operativos, organizacionales y económicos que deben ser analizados para comprender las condiciones en las cuales se desarrollarán las actividades previstas.

5.1 Aspectos Legales

5.1.1 Relacionados con el sector

El objeto del presente proceso se encuentra enmarcado en un conjunto de disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas con la protección del ambiente y la biodiversidad, el manejo y disposición de especímenes de fauna silvestre, las competencias de las autoridades ambientales y las normas aplicables a la contratación que se proyecta adelantar.

Entre otras tenemos;

- Decreto ley 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
- Decreto 1608 de 1978. Por el cual se reglamenta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente y la Ley 23 de 1973 en materia de fauna silvestre
- Ley 17 del 22 de enero de 1981 “Por la cual se aprueba la “Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres”
- Constitución Política de Colombia de 1991, especialmente Artículos 8, 79, 80, 209 y 355
- Ley 84 “Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia”
- Ley 99 de 1993, especialmente el numeral 6 del artículo 31
- Ley 489 de 1998, Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano - título XI de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- Ley 1333 de 2009 “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”
- Resolución 2064 de 2010 “Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones”

5.1.2 Normatividad aplicable al proceso contractual

-Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos - públicos.

Decreto 1082 de 2015.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

-Decreto 092 de 2017. Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.

-Plan de Acción Institucional - PAI 2024-2027

-Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI-CVS 2026, POAI 2027.

El marco normativo analizado evidencia que las actividades relacionadas con la atención, valoración, manejo y disposición final de fauna silvestre se encuentran sujetas a disposiciones especiales en materia ambiental y técnica, particularmente a las regulaciones aplicables a los Centros de Atención y Valoración – CAV y a las competencias de las autoridades ambientales.

La modalidad aplicable para este proceso es la celebración de un convenio de asociación, dado que las actividades a ejecutar permiten aunar esfuerzos técnicos, financieros y operativos entre CVS y una ESAL con el fin de realizar la atención y manejo de fauna silvestre recuperada del tráfico y tenencia ilegal en la jurisdicción, para promover la protección ambiental y el fortalecimiento comunitario, y no constituyen la simple provisión de un bien o servicio, sino la realización conjunta de acciones de interés público.

Mediante el Decreto 092 de 2017 se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política y contempla en su artículo 5 y siguientes las reglas para la celebración de convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para desarrollar conjuntamente actividades propias de las entidades estatales.

Así mismo, conforme al numeral IV de la Guía ESAL, la naturaleza técnica, comunitaria e intersectorial del proyecto exige la participación de una ESAL con reconocida idoneidad que cuente con experiencia comprobada, capacidades operativas y experticia especializada para contribuir de manera conjunta al logro de los objetivos públicos definidos por la CVS. Además, se establecen mecanismos formales de seguimiento, tales como informes mensuales, comité operativo, reportes de avance mensuales, así como criterios de evaluación final basados en el cumplimiento de productos, lo cual responde a las exigencias de control, trazabilidad y transparencia previstas en la Guía ESAL y en el Decreto 092 de 2017.

Adicionalmente, la fauna silvestre ingresada al CAV, demanda cuidado y protección especial, a causa de los trastornos y efectos generados en los individuos producto del tráfico y la tenencia ilegal. Así mismo, de manera recurrente ingresan neonatos y juveniles silvestres, que demanda una atención especializada, ante sus requerimientos alimenticios y parentales.

En este sentido, con la puesta en marcha de este proyecto, la CVS reconoce la necesidad

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

de implementar estrategias que permitan difundir conocimiento a la población para conservar la biodiversidad en el departamento de Córdoba, promover un desarrollo sostenible y preservar nuestros recursos naturales, a fin de crear un departamento más ecológico, consiguiendo con ello beneficios para la población y el medio natural.

5.2 Aspectos técnicos

El objeto del presente proceso comprende actividades técnicas especializadas relacionadas con la atención, manejo, rehabilitación y disposición final de fauna silvestre, así como acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies. Estas actividades se desarrollan en el marco de la operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la CVS y requieren la articulación de conocimientos y capacidades en las áreas médico-veterinaria, biológica y zootécnica.

La atención de la fauna silvestre ingresada al CAV comprende un proceso integral, en el cual las condiciones particulares de cada espécimen determinan las actividades y procedimientos requeridos para su manejo. En las instalaciones del CAV se desarrollan actividades relacionadas con el ingreso y valoración biológica de los ejemplares, nutrición y alimentación, ambientación y enriquecimiento, atención y observación médico-veterinaria y zootécnica, tratamientos y terapias médicas y biológicas, manejo y restricción de fauna, rescates, liberaciones y visitas técnicas, entre otras actividades necesarias para la recuperación y manejo de los individuos.

La Resolución N° 2064 de 2010, establece que los Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre deben tener un libro de control, el cual debe contener el inventario actualizado de los especímenes, procedencia de los animales, anotación de cada novedad o movimiento realizado tanto por recepción (ingresos y nacimientos) de animales como por destinación final, hurto, escape, muerte (especificando causa y disposición final de los restos) o liberación.

En las instalaciones del CAV de la CVS se adelantan diferentes actividades para el manejo y recuperación de la fauna silvestre ingresada, entre otras:

- Ingresos y valoración biológica
- Nutrición y alimentación
- Ambientaciones y enriquecimientos
- Atención y observación médica veterinaria y zootécnica
- Tratamientos y terapia médica y biológica
- Actividades de aseo y limpieza
- Restricción y manejo de fauna
- Rescates
- Liberaciones

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

- Visitas técnicas
- Apoyo a otras entidades
- Trabajo interinstitucional con Fiscalía, Policía, ESAL, Universidades, Instituciones educativas y Comunidades locales.
- Acompañamiento a instituciones de formación académica y pasantes
- Actividades de educación ambiental: Talleres, Capacitaciones, Visitas y Puestos educativos de control ambiental.
- Llevar el libro de control actualizado con el inventario de fauna silvestre que ingresa y sale del CAV tal como lo establece el decreto 2064/2010

El CAV de la CVS cuenta con zona de arribo, clínica para la realización de los procedimientos médicos, sala de necropsia con el instrumental quirúrgico necesario, 3 piletas para el alojamiento de los reptiles, una zona de cuarentena, cocina donde se prepara la dieta de cada animal, un almacén donde se guardan todos los elementos de trabajo, terrarios para alojar los Ofidios, Oficinas para los profesionales. Cuenta con bebederos, comederos, pediluvios en la entrada de cada jaula, jaulas con sistemas de desagüe, áreas de circulación del personal, jaulas de manejo para restricción física, Área de basuras, ventilación, pasillos para circulación del personal, humedad, temperatura y calidad del agua adecuadas.

Actualmente la infraestructura abarca un área administrativa y de servicios y un área de manejo de animales (jaulas y piletas). En total son 7 instalaciones construidas para uso de la cocina, almacén, oficina administrativa, clínica, sala de necropsia, zona de cuarentena. En espacio abierto la disposición de 39 lugares para el manejo de animales, encontrando: 36 jaulas y 3 piletas para manejo de reptiles. El CAV cuenta con espacios para alojamiento de especies. Se dispone de jaulas movibles que se ubican de acuerdo a los requerimientos de cada especie.

Adicionalmente, desde el año 2021 las instalaciones del CAV cuentan con infraestructura adicional para el manejo de felinos, con 5 encierros de amplio manejo que contribuyen al proceso de rehabilitación de estos ejemplares. Así mismo, se cuenta con una jaula de manejo y vuelo para aves lo que facilita los programas de reintroducción de aves que han sufrido años de cautiverio.

Durante la vigencia 2024-2025, se adelantaron actividades de remodelación y mantenimiento de las instalaciones del CAV de la CVS, para suministrarle una atención y manejo a los ejemplares que ingresan a este espacio, vulnerables por el tráfico y la tenencia ilegal.

Es importante indicar que para el manejo de los animales en el CAV y su adecuado mantenimiento se requiere de elementos, materiales y equipos para el manejo médico

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

biológico, contención, alojamiento, marcaje, alimentación y atención de cada individuo y dotación del personal para ejecutar sus funciones en las instalaciones.

Así mismo, el equipo de trabajo para el funcionamiento del CAV requiere de profesionales y técnicos, médicos veterinarios y zootecnistas, biólogos, técnicos-operarios.

El manejo inicial dado a los especímenes consiste en ingreso al libro de control, creación del Código Único Nacional de Ingreso, apertura de hoja de vida, creación de historias clínicas, zootécnicas y biológicas, reducción de niveles de estrés y disposición en zonas de aislamiento hospitalización o cuarentena.

Los ejemplares de fauna silvestre recibidos en las instalaciones del CAV de la CVS, son liberados teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 2064 de 2010, Anexo 9 - "Protocolo para la liberación de fauna silvestre nativa decomisada y/o aprehendida preventivamente o restituida."

De acuerdo con lo anterior, el conveniente se comprometerá a desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar informes técnicos relacionando el manejo médico veterinario, biológico y zootécnico de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS, indicando los tratamientos médicos aplicados, exámenes clínicos, dietas nutricionales, enriquecimientos ambientales, necropsias y la disposición final de los ejemplares.
- Diligenciar la base de datos de ingresos de fauna silvestre, con el inventario actualizado de los especímenes, procedencia de los animales, anotación de cada novedad o movimiento realizado tanto por recepción (ingresos y nacimientos) de animales como por destinación final, hurto, escape, muerte (especificando causa y disposición final de los restos) o liberación.
- Realizar análisis estadísticos de ingresos y egresos de los ejemplares ingresados al CAV de la CVS.
- Realizar la rehabilitación física y biológica de los especímenes vivos ingresados al CAV de la CVS, a través de la implementación de los protocolos técnicos y conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la Resolución 2064 de 2010.
- Identificar taxonómicamente los animales ingresados al CAV.
- Registrar y mantener la información actualizada, en forma digital y física, de los ejemplares de fauna silvestre ingresados al CAV de la CVS.
- Suministrar las materias primas y los alimentos para la preparación de las dietas de acuerdo con los requerimientos de cada especie.
- Realizar actividades de control, seguimiento médico y biológico a la fauna silvestre ingresada al CAV; evaluaciones médicas, diagnósticos clínicos, procedimientos

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

terapéuticos, quirúrgicos y de laboratorio a que haya lugar y suministrar los medicamentos previstos según el diagnóstico presuntivo o clínico.

- Emitir los conceptos técnicos de cada uno de los individuos ingresados al Centro, recomendando la disposición final del individuo, de acuerdo con los protocolos nacionales y sugiriendo lugares para la remisión, reintroducción y/o liberación de los animales según lo conceptuado.
- Apoyar a la CVS en la atención de quejas y denuncias ambientales, sobre avistamiento, rescate, tenencia y/o comercio de fauna silvestre.
- Realizar el seguimiento y monitoreo de las principales áreas naturales utilizadas para la reubicación y reintroducción de especies rehabilitadas desde el CAV de la CVS.
- Desarrollar acciones de comunicación, educación y divulgación ambiental orientadas a fortalecer el conocimiento y la sensibilización ciudadana para la protección y conservación de la fauna silvestre en el departamento de Córdoba, mediante la producción y difusión de contenidos y campañas pedagógicas.
- Apoyar al Comité de Ética Médica Veterinaria de la CVS en la revisión de casos clínicos relevantes y eutanasias.
- Las demás que sean necesarias para el desarrollo del presente convenio

Técnicamente de las actividades desarrolladas se deberán obtener los siguientes productos:

PRODUCTOS A OBTENER POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
informes técnicos relacionando el manejo médico veterinario, biológico y zootécnico de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS.	N° de informes	05	1 informe mensual
Base de datos actualizada mensualmente, con el inventario de los especímenes, procedencia de los animales, anotación de cada novedad o movimiento realizado tanto por recepción (ingresos y nacimientos) de animales como por destinación final, hurto, escape, muerte o liberación.	Base de Datos / Documento Excel	05 archivos excel	Mensual
Individuos de fauna silvestre reubicados en áreas naturales de importancia ecológica del departamento de Córdoba.	% de individuos liberados / individuos ingresados	60%	60% de ejemplares liberados durante la ejecución del convenio.
Visitas de monitoreo de las principales áreas naturales empleadas para la reubicación de fauna silvestre.	N° de visitas	05 visitas	1 visita mensualmente

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

PRODUCTOS A OBTENER POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRECUENCIA
Acciones de comunicación, educación y divulgación ambiental orientadas a fortalecer el conocimiento y la sensibilización ciudadana para la protección y conservación de la fauna silvestre en el departamento de Córdoba, mediante la producción y difusión de contenidos y campañas pedagógicas.	N° de actividades de difusión	20 actividades	4 actividades por mes

5.3 Aspectos comerciales y económicos

Las actividades relacionadas con la atención, manejo y disposición final de fauna silvestre presentan características particulares desde la perspectiva comercial y económica, en la medida en que no corresponden a la adquisición de un bien o servicio estandarizado disponible en condiciones uniformes de mercado. Su ejecución requiere la integración de diferentes recursos humanos, técnicos, operativos y materiales, cuya combinación depende de las necesidades de los ejemplares ingresados al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV y de las actividades de prevención previstas en el objeto del proceso.

Desde la perspectiva comercial, la ejecución de este tipo de actividades se desarrolla mediante la articulación de servicios profesionales y especializados, recursos operativos, insumos y materiales necesarios para garantizar la atención integral de los especímenes de fauna silvestre. En este sentido, la demanda de recursos se encuentra determinada por factores como el número de animales atendidos, las especies ingresadas, sus condiciones físicas y biológicas, los tratamientos requeridos, el tiempo de permanencia en el CAV y las decisiones técnicas relacionadas con su rehabilitación y disposición final.

Los documentos técnicos del proceso evidencian que la estructura económica de las actividades comprende, entre otros, los siguientes componentes:

- a. Talento Humano
- b. Movilidad y transporte
- c. Alimentación, medicamentos e insumos para el manejo de fauna
- d. Materiales, equipos y elementos de bioseguridad
- e. Servicios especializados de apoyo
- f. Seguridad y apoyo a la operación
- g. Comunicación, divulgación y educación ambiental

En consecuencia, desde la perspectiva económica, el objeto requiere la concurrencia de recursos destinados tanto a la operación y atención directa de la fauna silvestre como al desarrollo de acciones complementarias de prevención y sensibilización. La estructura de costos no depende exclusivamente de un único componente, sino de la combinación de talento humano especializado, movilidad, alimentación, medicamentos, insumos, equipos,

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

servicios de apoyo y actividades de comunicación y educación ambiental.

Por lo anterior, el análisis económico del presente proceso debe considerar las particularidades de cada uno de estos componentes y las condiciones que inciden en su comportamiento, teniendo en cuenta que la atención de fauna silvestre corresponde a una actividad especializada y variable, en la cual las necesidades operativas pueden modificarse de acuerdo con los ingresos y condiciones de los ejemplares atendidos durante la ejecución del convenio.

5.4 Aspectos organizacionales

Las actividades relacionadas con la atención, manejo y disposición final de fauna silvestre y la prevención del tráfico ilegal de especies se desarrollan dentro de un esquema organizacional en el que intervienen diferentes entidades y actores, de acuerdo con sus competencias, funciones y capacidades técnicas.

Desde la perspectiva de la ejecución de las actividades objeto del proceso, se requiere una estructura organizacional que permita integrar diferentes capacidades profesionales, técnicas y operativas. La atención de fauna silvestre demanda la participación articulada de profesionales y personal con conocimientos en áreas relacionadas con la medicina veterinaria, biología, zootecnia y demás disciplinas requeridas para el manejo, recuperación y rehabilitación de los ejemplares.

Adicionalmente, la operación requiere personal de apoyo para el desarrollo de actividades relacionadas con la alimentación, limpieza, mantenimiento y manejo de los animales, así como la coordinación y seguimiento de las actividades administrativas y operativas necesarias para el adecuado funcionamiento del CAV.

En este contexto, el sector relacionado con el objeto del presente proceso se caracteriza por la participación de entidades y organizaciones que cuentan con capacidades especializadas para desarrollar actividades de conservación de la biodiversidad y protección de la fauna silvestre. Dentro de estos actores se encuentran las entidades públicas con competencias ambientales, las organizaciones privadas sin ánimo de lucro, instituciones académicas y de investigación y demás organizaciones que desarrollan programas, proyectos o actividades relacionadas con la conservación, rehabilitación y protección de especies silvestres.

Por lo anterior, desde la perspectiva organizacional, la ejecución del objeto requiere una estructura que integre capacidad técnica especializada, personal interdisciplinario, recursos operativos y mecanismos de coordinación, elementos que resultan relevantes para el posterior análisis de la oferta y la capacidad de la entidad privada sin ánimo de lucro con la que se proyecta adelantar el proceso.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

5.5 Aspectos financieros

Desde la perspectiva financiera, las actividades relacionadas con la atención, manejo y disposición final de fauna silvestre requieren una disponibilidad permanente de recursos que permitan garantizar la continuidad de las acciones desarrolladas en el Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV, así como la ejecución de las actividades orientadas a la prevención del tráfico ilegal de especies.

La estructura financiera de este tipo de actividades se caracteriza por la concurrencia de diferentes componentes de gasto, entre los cuales se encuentran el talento humano especializado, la alimentación de los ejemplares, medicamentos, insumos médico-veterinarios, materiales y elementos para el manejo de fauna, servicios especializados de apoyo, transporte, mantenimiento y demás recursos requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas y operativas.

Dada la naturaleza del proceso, el análisis financiero debe considerar la capacidad de la entidad que se proyecte vincular para participar en la ejecución de las actividades, en aspectos relacionados con su estabilidad financiera y capacidad para administrar los recursos y cumplir con las obligaciones derivadas del convenio, análisis que deberá realizarse de manera integral y proporcional a las características del objeto y al esquema de ejecución previsto.

En este sentido, la revisión de la información financiera de la entidad privada sin ánimo de lucro deberá orientarse a determinar su capacidad para participar y ejecutar las actividades objeto del proceso, considerando aspectos como su patrimonio, activos, pasivos, liquidez y demás información financiera que resulte pertinente de acuerdo con su naturaleza y con las condiciones particulares del convenio.

Por lo anterior, desde la perspectiva financiera, el presente proceso requiere una adecuada identificación de los recursos necesarios para la ejecución de los componentes técnicos y operativos, así como el análisis de la capacidad financiera de la entidad que se proyecte vincular, aspectos que serán desarrollados con mayor detalle en los capítulos correspondientes al análisis de la oferta, la idoneidad y la estructuración económica del proceso.

6 CLASIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR

6.1 Sector al cual pertenece

El objeto del presente proceso se encuentra relacionado con el sector ambiental, particularmente con las actividades orientadas a la protección, conservación y manejo de la biodiversidad y de la fauna silvestre.

En consecuencia, para efectos del presente análisis, el sector relacionado con el objeto del proceso se caracteriza como un sector especializado de servicios ambientales y de

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	---	---

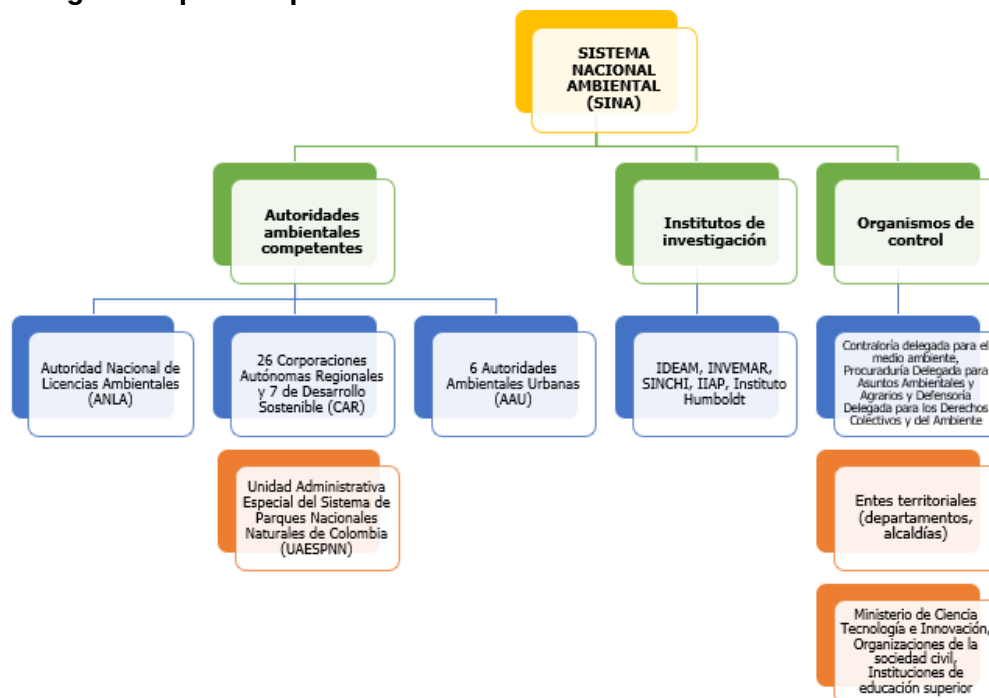
conservación de la biodiversidad, en el cual convergen diferentes componentes técnicos y operativos.

Es importante señalar que las actividades objeto del proceso no corresponden a un único mercado homogéneo ni a la adquisición de un servicio estandarizado, dado que su ejecución requiere la integración de diferentes conocimientos, capacidades profesionales, recursos técnicos, insumos y actividades operativas.

Desde la perspectiva de los actores que participan en este sector, se identifican principalmente las autoridades ambientales, entidades públicas, Centros de Atención y Valoración de Fauna Silvestre, organizaciones privadas sin ánimo de lucro, instituciones académicas y de investigación y profesionales u organizaciones con experiencia y capacidad técnica para desarrollar actividades relacionadas con la protección y conservación de la biodiversidad.

Por lo anterior, la caracterización del sector permite establecer que la ejecución del objeto requiere capacidades técnicas especializadas, experiencia relacionada, organización interdisciplinaria y disponibilidad de recursos operativos, aspectos que serán tenidos en cuenta en el desarrollo de los capítulos posteriores relacionados con el análisis de la demanda, la oferta y las condiciones de ejecución del proceso.

6.2. Agentes que componen el Sector



6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

Sector Ambiente

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS
- Comisión de Regulación de Agua CRA
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras INVEMAR
- Instituto Humboldt
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI
- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico IIAP
- Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC

Ministerios

- Ministerio de Educación Nacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Transporte
- Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Justicia
- Ministerio de Defensa Nacional

Otras Entidades

- Asociación Nacional de Industriales – ANDI Gerencia de Asuntos Ambientales
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible - ASOCARS
- Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM
- Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR
- Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible CECODES
- Corporación colombiana de investigación agropecuaria AGROSAVIA
- Defensoría del Pueblo delegada para los Derechos Colectivos y el Ambiente
- Departamento Nacional de Estadística DANE
- Dirección Marítima y Portuaria DIMAR
- Fondo Acción
- Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia ONIC
- Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas
- Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana
- Portal para el servidor público “Sirvo a mi país” www.sirvoamipais.gov.co

6.4 Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios, el proceso de selección se clasifica

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

de la siguiente manera:

Código Clasificador de Bienes y Servicios	Clase
10102000	Animales salvajes
70122000	Salud animal
70161500	Fauna
77111500	Servicios de seguridad ambiental

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso, la demanda se encuentra directamente asociada al cumplimiento de las actividades institucionales de la CVS relacionadas con la conservación de la fauna silvestre, particularmente aquellas previstas en sus instrumentos de planificación para la valoración, manejo y atención de fauna rescatada, decomisada y demás ejemplares que ingresan al CAV, así como las estrategias de sensibilización para la conservación de la biodiversidad en el departamento de Córdoba.

Para el análisis de la demanda, la Corporación revisó el histórico de adquisiciones previas del bien o servicio a contratar por parte de la entidad, en los últimos años, encontrándose la siguiente información:

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio a contratar por la CVS

No. de convenio	Modalidad contratación	Objeto Del Contrato	Valor	Plazo
CP-ESAL-001-2021	Convenio de Asociación	Ejecutar, fortalecer y coordinar acciones atención, valoración y manejo de la fauna silvestre que ingresa al Centro de Atención y Valoración CAV de la CVS y generar estrategias de divulgación del conocimiento, en torno a la importancia de la conservación de la fauna silvestre en el Departamento de Córdoba.	\$800.000.000	Nueve (09) meses
CP-ESAL-005-2022	Convenio de Asociación	Desarrollar y coordinar acciones que promuevan la conservación de la biodiversidad en el departamento de Córdoba y suministrar la atención y manejo de la fauna silvestre que ingresa al CAV de la CVS.	\$894.688.000	Once (11) meses
CP-ESAL-001-2023	Convenio de Asociación	Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.	\$1.005.312.000	Nueve (9) meses
CP-ESAL-001-2024	Convenio de Asociación	Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de	\$1.148.355.498	Once (11) meses

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

		Córdoba.		
CP-ESAL-001-2025	Convenio de Asociación	Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.	\$732.424.439	Cinco (5) meses
CP-ESAL-015-2025	Convenio de Asociación	Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.	\$1.276.930.769	Doce (12) meses

Histórico de Adquisiciones del bien y/o servicio de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio

CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NO. CONTRATO	PLAZO	VALOR
ANTIOQUIA - ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ - MEDELLÍN	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE- CAV, LA OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE PASO, LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE FAUNA SILVESTRE VULNERABLE EN EL VALLE DE ABURRÁ Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA READAPTACIÓN Y LIBERACIÓN DE ESPECIES RECUPERADAS	Convenio de Asociación	CA 392 DE 2020	9 meses	\$3,168,681,779
CVC - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	REALIZAR LA VALORACION, LA ATENCION, EL MANEJO POSTDECOMISO Y LA DISPOSICION DE LOS ESPECIMENES DE FAUNA SILVESTRE RESCATADOS EN OPERATIVOS DE CONTROL, REALIZAR LA GESTION OPERATIVA DEL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION DE FAUNA SILVESTRE - HOGAR DE PASO SAN EMIGDIO; FORTALECER LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA MEDIANTE ACCIONES DE EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA PARA EVITAR EL TRAFICO ILEGAL DE FAUNA SILVESTRE Y REALIZAR EL CONTROL DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE NATIVA Y EXOTICA EN EL	Selección Abreviada	SA 036-2019	106 días	\$791,191,583



**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA
CONTRATACIÓN CON ENTIDADES
PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE
RECONOCIDA IDONEIDAD
No. 011 - 2026**

Código: GJ-FO-51
Versión: 1
Fecha: 22/09/2025

CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NO. CONTRATO	PLAZO	VALOR
	AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON, EN JURISDICCION DE LA CVC				
CORTOLIMA - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA	ESTABLECER EL MARCO DE COLABORACIÓN FORMATIVA ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, FACILITANDO ESTUDIANTE O ESTUDIANTES EN PASANTÍA Y/O AÑO SOCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADES DE VALORACIÓN, ATENCIÓN, MANEJO, SEGUIMIENTO, RECUPERACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ESPECÍMENES DE LA FAUNA SILVESTRE ENTREGADA A CORTOLIMA Y QUE SE LLEVA AL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA SILVESTRE C.A.V. DE CORTOLIMA, UBICADO EN EL PREDIO EL SECRETO VEREDA LLANITOS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ Y APOYO EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEA NECESARIAS Y SE REALICEN TANTO EN EL C.A.V. Y COMO POR PARTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	CONVENIO ACADEMICO 554-201	12 Meses	\$9.472.290
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO — CORPOGUAVIO Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA — CAR, PARA LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE REHABILITACIÓN Y LIBERACIÓN DE ANIMALES SILVESTRES, DISPOSICIÓN DE	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contrato Interadministrativo CAR 2614-2020	12 meses	\$ 952,728,122

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

CONTRATANTE	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACION	NO. CONTRATO	PLAZO	VALOR
	LAS INSTALACIONES PARA ALOJAMIENTO DE FAUNA CON FINES DE LIBERACIÓN Y DE ÁREAS DE ADAPTACIÓN Y/O ACLIMATACIÓN PARA REALIZAR LIBERACIÓN BLANDA, EN LAS ZONAS DE DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ESPECIES INCLUIDAS A ATENDER O MANEJAR."				

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En atención a la naturaleza del proceso, se encuentran en capacidad de presentar oferta las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL que cuenten con reconocida idoneidad, cuyo objeto social tenga correspondencia con las actividades a desarrollar y que cuenten con la experiencia, capacidad jurídica, organizacional, técnica y financiera necesaria para la adecuada ejecución del convenio.

La duración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro no podrá ser inferior al término de duración del convenio y tres (3) años más.

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar su experiencia mediante la ejecución de máximo tres (3) convenios y/o contratos celebrados con entidades públicas y/o particulares.

Los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia deberán estar relacionados con las actividades objeto del convenio y acreditar experiencia relacionada con actividades de atención, manejo, conservación y protección de fauna silvestre, gestión y conservación de la biodiversidad y desarrollo de acciones ambientales y de prevención, de acuerdo con la naturaleza y alcance del objeto contractual.

El valor total de los convenios y/o contratos aportados para acreditar la experiencia deberá ser igual o superior al aporte de la CVS.

Adicionalmente, la entidad deberá certificar que cuenta con la disponibilidad del personal necesario e idóneo para la correcta y eficiente ejecución del objeto contractual.

Desde la perspectiva jurídica, deberán demostrar su existencia y representación legal, así como la correspondencia de su objeto social con las actividades a desarrollar.

En cuanto a la capacidad organizacional y técnica, deberán contar con una estructura y recursos que permitan desarrollar las actividades previstas, así como con el personal profesional, técnico y operativo requerido para la atención, manejo y disposición final de

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

fauna silvestre y el desarrollo de las acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies.

Deberán contar con indicadores financieros eficientes que permitan establecer su capacidad para participar en la ejecución del convenio y desarrollar las actividades previstas.

Para tal efecto, se verificará la información financiera de la entidad y los indicadores definidos para el proceso, atendiendo las condiciones establecidas en los documentos de planeación y la naturaleza del convenio.

Para la realización del análisis de la oferta, la Corporación tomó como referencia los precios y condiciones del mercado, a partir de cotizaciones realizadas a distintos proveedores de insumos y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades previstas.

La información obtenida mediante las cotizaciones fue comparada con los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS, constituyéndose en un referente para analizar la razonabilidad de los recursos requeridos para la ejecución del convenio.

Este análisis considera las particularidades de los bienes, insumos y servicios requeridos para la atención y manejo de fauna silvestre, así como para el desarrollo de las acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies.

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y LOS INDICADORES DE EFICIENCIA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso y que se encuentra dirigido a la celebración de un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, resulta necesario analizar las condiciones financieras de la entidad que participe en el proceso, con el propósito de verificar su capacidad para contribuir y desarrollar adecuadamente las actividades objeto del convenio.

Para tal efecto, si bien las Entidades Sin Ánimo de Lucro no requieren acreditar inscripción y clasificación en el Registro Único de Proponentes – RUP para participar en este tipo de procesos, deberán aportar sus estados financieros y demás información contable requerida, debidamente certificada y suscrita de conformidad con las disposiciones aplicables, con corte al 31 de diciembre de 2025, según la información financiera exigida para el presente proceso.

La información financiera permitirá analizar las condiciones económicas de la ESAL y establecer si cuenta con una situación financiera adecuada para desarrollar las actividades relacionadas con la atención, manejo y disposición final de fauna silvestre ingresada al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la CVS y el desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

Para el presente análisis se tendrán en cuenta los indicadores de liquidez y endeudamiento, así como los indicadores de eficiencia propios de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, los cuales permiten analizar tanto su capacidad financiera como la orientación de sus recursos hacia el desarrollo de sus actividades misionales.

9.1 Metodología para la determinación de la capacidad financiera

Para establecer los indicadores financieros de referencia, se revisaron procesos relacionados con actividades del sector ambiental publicados en la plataforma SECOP II, en los cuales se identificaron indicadores de capacidad financiera.

De acuerdo con la información analizada, se identificaron los siguientes procesos:

CONTRATO O CONVENIO	OBJETO	VALOR	ÍNDICE DE LIQUEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
SASI-005-2026	ADQUISICION DE ELEMENTOS, IMPLEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD PARA LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA, CORMACARENA	\$449.833.063	Mayor o igual a 2,13	Menor o igual a 55%
FDLBOSA SAMC 006-2026 (157552)	PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL AGUA EN LA LOCALIDAD DE BOSA	\$150.000.000	Mayor o igual a 1,90	Menor o igual a 45%
PROMEDIO			2,0	50%

Dado que en la revisión realizada en la plataforma SECOP II no se identificaron más procesos comparables que incluyeran publicaciones de indicadores financieros relacionados directamente con actividades similares al objeto del presente proceso, se utilizaron como referencia procesos correspondientes al sector ambiental, relacionados con biodiversidad, conservación y educación ambiental.

Los valores identificados fueron analizados mediante el método de la media aritmética, obteniéndose como resultado un índice de liquidez de 2,0 y un nivel de endeudamiento de 50%, valores que se consideran como referentes para el análisis de la capacidad financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar en el proceso.

Índice de liquidez: Determina la capacidad que tiene una Entidad Sin Ánimo de Lucro - ESAL para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que la Entidad Sin Ánimo de Lucro incumpla sus obligaciones de corto plazo.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del índice de liquidez:

$$IL = AC/PC$$

Donde: IL = Índice de liquidez

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

Se estableció que el Índice de liquidez para el presente proceso de selección sea **Mayor o igual a 2,0**.

Nivel de endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de la Entidad Sin Ánimo de Lucro. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro de no poder cumplir con sus pasivos.

La siguiente es la fórmula aplicable para el cálculo del nivel de endeudamiento:

$$NE = PT/AT * 100$$

Donde: NE = Nivel de endeudamiento

PT = Pasivo total

AT = Activo total

Se estableció que el nivel de endeudamiento para el presente proceso de selección sea **Menor o igual a 50%**.

9.2 Metodología para la determinación de indicadores de eficiencia

Tratándose de una Entidad Sin Ánimo de Lucro – ESAL, además de analizar su capacidad financiera, resulta pertinente considerar indicadores relacionados con la eficiencia en la utilización de sus recursos y su orientación hacia el desarrollo de las actividades propias de su objeto misional.

Los indicadores de eficiencia permiten analizar la relación existente entre los recursos destinados al desarrollo de proyectos y actividades misionales y aquellos destinados al funcionamiento y administración de la entidad.

Para el presente proceso se analizarán los siguientes indicadores:

Eficiencia en el Gasto: Este indicador permite analizar la orientación de los recursos de la entidad hacia el cumplimiento de sus actividades misionales.

Para efectos del presente análisis, el resultado del indicador deberá ser:

POSITIVO

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

Un resultado positivo permite evidenciar que la entidad destina recursos al desarrollo de proyectos y actividades relacionadas con el cumplimiento de su objeto y finalidad misional.

Las variables a tener en cuenta para este indicador son los Gastos de Implementación de los proyectos / total Gastos de Funcionamiento de la ESAL.

La fórmula para este Indicador es la siguiente:

$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año } x}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}$$

Eficiencia Operativa: Este indicador busca analizar la relación entre los gastos de funcionamiento de la ESAL y los recursos provenientes de sus actividades ordinarias y contribuciones del sector privado.

Las variables a tener en cuenta para este indicador son los Gastos de Funcionamiento de la ESAL / Total de Contribuciones del sector privado.

Este indicador permite analizar la capacidad de la Entidad Sin Ánimo de Lucro para desarrollar sus actividades teniendo en cuenta el comportamiento de sus gastos de funcionamiento frente a los recursos obtenidos para el desarrollo de sus actividades.

Para efectos del presente análisis, el resultado del indicador deberá ser:

POSITIVO

La fórmula para este Indicador es la siguiente:

$$\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año } x}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año } x}$$

9.3 Conclusión del análisis financiero y de eficiencia

De acuerdo con el análisis realizado, se considera pertinente evaluar la situación financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL interesadas en participar en la ejecución del presente convenio, teniendo en cuenta tanto su capacidad para atender obligaciones de corto plazo como su nivel de endeudamiento.

Para tal efecto, se establecen como referentes los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Menor o igual al 50%

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

Eficiencia en el gasto	Resultado Positivo
Eficiencia Operativa	Resultado Positivo

Los anteriores indicadores serán analizados conjuntamente con la información jurídica, organizacional, técnica y de experiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro, con el fin de contar con elementos que permitan establecer su capacidad para participar en la ejecución del convenio.

10. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROCESO

Para la realización del análisis económico, la Corporación tomó como referencia los precios y condiciones del mercado, obtenidos mediante cotizaciones realizadas a distintos proveedores de los insumos y servicios requeridos para la ejecución de las actividades.

De manera complementaria, la información obtenida fue comparada con los costos históricos de contrataciones similares adelantadas por la CVS, los cuales constituyen un referente para analizar el comportamiento de los recursos destinados históricamente a la atención, manejo y disposición final de fauna silvestre y al desarrollo de actividades relacionadas con la conservación de la biodiversidad.

No obstante, los valores históricos deben analizarse teniendo en cuenta las condiciones particulares de cada proceso, especialmente las diferencias relacionadas con el plazo de ejecución, alcance, actividades, metas y recursos requeridos.

De acuerdo con las características del objeto y las actividades previstas, la estructuración económica del convenio comprende diferentes componentes necesarios para garantizar su adecuada ejecución.

10.1 Estructuración y justificación del valor del convenio

El valor del presente convenio se estructuró teniendo en cuenta las necesidades técnicas, operativas y administrativas requeridas para garantizar la atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre – CAV de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, así como el desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.

Para la determinación del presupuesto se identificaron los recursos humanos, técnicos, operativos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas durante el plazo de ejecución de cinco (5) meses.

La estructuración económica contempla recursos destinados al talento humano especializado requerido para el funcionamiento y atención de la fauna silvestre, movilidad y transporte, actividades de comunicación y educación ambiental, materiales, insumos y equipos, alimentación, medicamentos, bioseguridad, servicios de apoyo y demás gastos administrativos y financieros necesarios para la adecuada ejecución del convenio.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

El presupuesto del proyecto se encuentra estructurado de la siguiente manera:

A. PERSONAL			
ITEM	CANTIDAD	No. MESES	VALOR TOTAL
COORDINADOR CIENTIFICO. Título profesional en Biología o afines, con mínimo doce (12) años de experiencia profesional relacionada y título de posgrado en la modalidad de maestría y/o doctorado, en temas relacionados con el objeto del convenio.	1	3	\$18.360.000
BIÓLOGO. Título Profesional en Biología y posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en temas relacionados con el objeto del convenio, con experiencia mínima de doce (12) años en centros de atención y valoración de fauna silvestre y desarrollo e implementación de campañas educativas.	1	3	\$14.025.000
BIÓLOGO. Título Profesional en Biología y posgrado en la modalidad de especialización y/o maestría en temas relacionados con el objeto del convenio, con experiencia mínima de diez (10) años en apoyo técnico y funcionamiento de centros de atención y valoración de fauna silvestre.	1	5	\$25.042.500
BIÓLOGO. Título profesional en Biología y de posgrado en la modalidad de especialización en temas ambientales, con experiencia mínima de tres (3) años en apoyo técnico y funcionamiento de centros de atención y valoración de fauna silvestre.	1	5	\$18.921.000
BIÓLOGO. Título profesional en Biología o afines, con experiencia mínima de ocho (8) años en protocolos de manejo y rehabilitación de fauna silvestre. Con especialización en temas ambientales, para apoyar actividades de educación ambiental.	1	5	\$21.703.500
BIÓLOGO. Título profesional en Biología, con experiencia mínima de cuatro (4) años en manejo y rehabilitación de fauna silvestre.	1	5	\$16.695.000
VETERINARIO. Título profesional en Medicina Veterinaria Zootecnista, con cinco (5) años de experiencia mínima en atención, rescate, manejo y rehabilitación de fauna silvestre, especializada.	1	5	\$19.477.500
VETERINARIO. Título profesional en Medicina Veterinaria Zootecnista, con tres (3) años de experiencia mínima en atención, rescate, manejo y rehabilitación de fauna silvestre.	1	5	\$17.724.525
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES. Título Bachiller académico y/o Educación Básica, con experiencia mínima de un (1) año en el mantenimiento y adecuación de instalaciones de fauna silvestre.	3	5	\$47.700.000
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES. Título Bachiller académico y/o Educación Básica, con experiencia mínima de un (1) año en conducción de vehículos en el departamento de Córdoba.	2	5	\$37.100.000
COMUNICADOR SOCIAL. Título profesional en comunicaciones o afines, con experiencia mínima de cinco (5) años en manejo de comunicaciones, con conocimientos básicos de ecosistemas y sus componentes.	1	3	\$11.730.000
SIG. Título profesional en geografía, ingeniera geográfica o afines, con experiencia mínima de cinco años (5) en temáticas ambientales. Encargada de la elaboración de bases de datos y cartografía de temas de tráfico de fauna.	1	3	\$11.025.000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO. Aprobación de cinco (5) años de educación superior de pregrado en administración.	1	3	\$13.770.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

A. PERSONAL			
OTROS APOYOS PROFESIONALES. Asesorías y apoyos en procedimientos de incautaciones y permisos ambientales relacionados con fauna silvestre.	GL	GL	\$18.900.000
TOTAL A			\$292.174.025

B. MOVILIDAD Y TRANSPORTE			
SERVICIO DE TRANSPORTE. Tipo camioneta pick up. Para el desarrollo de las actividades del centro de fauna, rescate, salida, liberaciones, entregas voluntarias y demás actividades de control y vigilancia. (5 meses) Gasolina, aceite, repuestos, llantas, lavado del vehículo y otros mantenimientos)	GL	5	\$25.500.000
TOTAL B			\$25.500.000

C. GASTOS OPERACIONALES				
COMUNICACIONES/DIFUSIÓN INFORMACIÓN / ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN				\$177.633.373
Desarrollar estrategias de divulgación y difusión de las actividades de la CVS, en aras de generar conocimiento y promover la conservación y protección de la fauna silvestre.	MES	5	\$143.733.373	\$143.733.373
Campañas de educación ambiental para generar conciencia para la conservación y recuperación de la fauna silvestre, y elementos gráficos, impresos (volantes, stickers, cuadernos libretas, cartillas de colorear, manilas, flayers, entre otros), utilizados en las actividades de educación ambiental.	MES	5	\$33.900.000	\$33.900.000
MATERIALES – INSUMOS Y EQUIPOS				\$103.478.900
Elementos para las actividades del CAV (oxígeno, equipo médico quirúrgico- materiales y equipos de oficina y cocina)	MES	5	\$27.728.900	\$27.728.900
Material para la atención y manipulación de los animales, incluyendo aseo, papelería y otros insumos de relacionados con el manejo de las especies, y fármacos para el manejo de tratamiento y enfermedades de los animales.	MES	5	\$15.650.000	\$15.650.000
Alimentos y materias primas para la elaboración de dietas de balance nutricional de los animales decomisados	MES	5	\$50.300.000	\$50.300.000
Materiales de Bioseguridad para el desarrollo de las actividades, dotación y otros elementos de protección personal EPP, para los contratistas.	MES	5	\$9.800.000	\$9.800.000
OTROS SERVICIOS DE APOYO				\$245.981.419
SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA. Servicio de vigilancia las 24 horas por 5 meses, de lunes a domingo.	5	GL	\$174.400.000	\$174.400.000
PRUEBAS DE LABORATORIO Y OTROS. Exámenes y pruebas de laboratorio para los animales alojados en el CAV y pago para el manejo de residuos que requieren disposición especial.	5	GL	\$4.000.000	\$4.000.000

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL MANEJO DE ANIMALES	5	GL	\$67.581.419	\$67.581.419
TOTAL C				\$527.093.692

En este sentido, y conforme a lo establecido en la Resolución No. 1473 del 3 de diciembre de 2025, “Por la cual se establecen los gastos administrativos y financieros de los convenios de asociación y el monto mínimo de los aportes de las entidades sin ánimo de lucro en los procesos competitivos adelantados por la CVS”, se discriminan los recursos a invertir en el convenio y el desglose de los gastos administrativos y financieros del convenio de la siguiente forma:

TOTAL (A+B+C)	\$844.767.717
Gastos bancarios, tributarios, tramites, garantías	\$16.545.444
Gastos personal administrativo	\$16.545.444
Gastos de oficina, muebles, equipos y otros	\$11.030.295
TOTAL DEL PROYECTO	\$888.888.900

Conforme a lo anterior, el presupuesto establecido para la ejecución del proyecto asciende a la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$888.888.900)**, valor que incluye los gastos administrativos y financieros del proyecto.

De este presupuesto, la CVS aportará hasta la suma de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000)**, y el asociado o conveniente, aportará una suma no inferior a **OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$88.888.900)**.

La estructuración económica del presente convenio responde a la necesidad de garantizar durante cinco (5) meses la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, operativos, logísticos y administrativos requeridos para la atención y manejo de la fauna silvestre ingresada al CAV.

El valor establecido incorpora un equipo interdisciplinario especializado, recursos para alimentación, medicamentos, insumos, bioseguridad, movilidad, vigilancia, pruebas de laboratorio, mantenimiento de equipos y actividades de comunicación y educación ambiental.

Asimismo, el presupuesto incorpora los gastos administrativos y financieros previstos por la CVS para este tipo de convenios, así como el aporte mínimo requerido por parte de la Entidad Sin Ánimo de Lucro asociada.

Por lo anterior, el valor total de \$888.888.900 guarda correspondencia con los componentes y actividades previstas para la ejecución del objeto durante el plazo

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

establecido de cinco (5) meses, constituyéndose en la base económica para la estructuración del presente convenio. El convenio tendrá ejecución en el departamento de Córdoba y domicilio contractual en Montería.

11. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.3.1. define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato. El mismo decreto establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

La Corporación, evalúa cada uno de los riesgos estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del proceso de contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se realiza un análisis de riesgo, a partir del Manual para Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la cual se anexa al presente documento.

OTRAS PERSPECTIVAS A ANALIZAR EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	Pregunta	Respuesta	Cual o Por Que
1	¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de acción y de la Entidad Estatal?	Si	La celebración de un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, debidamente reconocida por su idoneidad, permite articular capacidades técnicas, administrativas y financieras, lo que fortalece la ejecución de actividades de interés público alineadas con el plan de acción institucional. Esta articulación facilita una gestión más eficiente y con mayor cobertura territorial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	--

No.	Pregunta	Respuesta	Cual o Por Que
2	¿Hay otros mecanismos que permitan alcanzar el objetivo de interés público?	No	De acuerdo con lo establecido en los artículos 5, 6, 7 y 8 del Decreto 092 de 2017, así como las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 355 de la Constitución Política y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, el convenio de asociación constituye el mecanismo idóneo y legalmente previsto para la ejecución conjunta de actividades orientadas al cumplimiento de fines constitucionales y legales.
3	¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?	Optimización de recursos	Este tipo de contratación permite aunar esfuerzos y recursos, generando sinergias que mejoran la calidad de la ejecución. Asimismo, la entidad sin ánimo de lucro aporta una contrapartida, lo que permite cofinanciar las actividades y reducir la carga presupuestal de la entidad pública, garantizando un uso más eficiente de los recursos.
4	¿Hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación?	Si	El proceso se ajusta a la normativa de contratación estatal, y existe una oferta suficiente en el mercado de entidades privadas sin ánimo de lucro con experiencia en los temas relacionados.
5	¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?	Mejores resultados	La contratación con entidades sin ánimo de lucro permite optimizar recursos públicos sin generar obligaciones de contraprestación directa, además de promover alianzas estratégicas para el cumplimiento de objetivos comunes. Esto permite ejecutar actividades de mayor impacto, con mayor participación comunitaria y con menores costos para la entidad estatal.
6	¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?	Ahorro de recursos y gestión eficiente	Este mecanismo permite cumplir con los principios de eficiencia y economía, al reducir los costos de ejecución y evitar procesos contractuales complejos. Además, mejora la eficacia en la implementación de proyectos y minimiza riesgos mediante la colaboración con entidades con experiencia, capacidad operativa y legitimidad social.

12. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con el análisis realizado desde las perspectivas legal, técnica, comercial, económica, organizacional y financiera, así como con el análisis de la demanda y la oferta, se concluye que la celebración del convenio cuyo objeto es la “Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la CVS y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba” responde a una necesidad institucional relacionada con el cumplimiento de las competencias de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS en materia de protección, conservación y manejo de la biodiversidad y de la fauna silvestre.

	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD No. 011 - 2026	Código: GJ-FO-51 Versión: 1 Fecha: 22/09/2025
--	--	---

El análisis permitió establecer que el objeto no corresponde a la adquisición de un bien o servicio estandarizado disponible en condiciones uniformes de mercado, sino a un conjunto de actividades especializadas que requieren la integración de capacidades técnicas, humanas, operativas y organizacionales. Por esta razón, el sector se caracteriza como un ámbito especializado relacionado con los servicios ambientales, la conservación de la biodiversidad y la protección y manejo de fauna silvestre.

El estudio de la demanda, los antecedentes contractuales adelantados por la CVS evidencia que existe una necesidad recurrente de garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la atención y manejo de la fauna silvestre ingresada al CAV y el desarrollo de estrategias orientadas a la conservación de la biodiversidad y la prevención del tráfico ilegal de especies. Los antecedentes analizados permiten contar con referentes sobre las condiciones de ejecución, los plazos y los recursos requeridos en procesos similares, sin que sus valores puedan trasladarse automáticamente al presente proceso, debido a las particularidades de cada vigencia y de las actividades previstas.

Podemos concluir que la necesidad identificada, las características técnicas de las actividades, los antecedentes de la demanda, las condiciones de la oferta, los referentes financieros y económicos y la necesidad de contar con capacidades especializadas constituyen elementos suficientes para continuar con la estructuración del proceso y definir las condiciones que deberá cumplir la Entidad Sin Ánimo de Lucro con la cual se proyecta desarrollar conjuntamente las actividades de interés público relacionadas con la protección y conservación de la fauna silvestre y la prevención del tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba.

Elaborado por:



ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ

Subdirector de Gestión Ambiental

Fecha de Elaboración: Agosto 27 de 2026